



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.**

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 8 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que los Llamados a integrar la Litis JORGE MARIO LÓPEZ PEÑALOZA y OSCAR ALBERTO LÓPEZ en su calidad de socios del consorcio ROL INGENIERÍA fueron Emplazados y se les designó curador ad-liten quien contestó la demanda oportunamente, por lo que se encuentra pendiente de señalar fecha para la continuación de la Audiencia de que trata el artículo 77 del c. de p. laboral.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario Acumulados de FREDY FLORIAN ZAMBRANO y FREILE QUINTERO OÑATE contra JOSE ALFREDO ROSADO BOTELLO y SOLIDARIAMENTE MUNICIPIO DE URUMITA

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00032 -00
RAD. 44-001-31-05-002-2019-00075 -00

Auto Interlocutorio.

Por lo informado, téngase por notificada y contestada la demanda por parte de los Llamados a integrar la Litis JORGE MARIO LÓPEZ PEÑALOZA y OSCAR ALBERTO LÓPEZ a través de la Curadora Ad-liten designada doctora MERYS CAMILA CAMPO DE SALAS.

Señálese la hora de las 10:30 a.m. del día treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., con los llamados a integrar la Litis. Dentro de la misma diligencia de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.